



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 198

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2020-7444

Resolución por la que se somete a trámite de consulta pública el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad por la que se modifica la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

## **RESUELVO**

Someter al trámite de consulta pública la información relativa al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud.

Las aportaciones podrán presentarse durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, disponiendo a tales efectos de la siguiente dirección de correo electrónico:

participacantabria@scsalud.es.

Al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre la futura norma:

- a) Problemas que se pretende solucionar con la iniciativa: Resulta preciso proceder, de manera periódica, a la actualización de servicios y actividades que se incluyen en los anexos de la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud, a los efectos de reflejar, con el mayor detalle posible, tanto los amplios servicios sanitarios que se prestan en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud como los efectivos costes, en cada caso concreto.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación: Resulta necesario y oportuno proceder al desarrollo normativo con el fin de actualizar el contenido de los referidos anexos mediante la incorporación de los servicios sanitarios prestados a terceras entidades en relación con la prueba de diagnóstico denominada "Reacción en Cadena de la Polimerasa" (PCR, por sus siglas en inglés), la cual está siendo utilizada para determinar si una persona está infectada o no por el SARS-COV2 en el actual contexto de crisis de salud pública originada por la pandemia de la COVID-19.

Por otra parte, se incorporan nuevos conceptos y precios públicos en relación con la realización de prácticas formativas por parte de estudiantes universitarios del área de Ciencias de la Salud de centros universitarios privados en centros sanitarios dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

c) Objetivos de la norma: Actualización de servicios y actividades que se incluyen en los anexos de la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud, atendiendo a lo previsto en el artículo 16.2 de la Ley de Cantabria 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos.

Pág. 18743 boc.cantabria.es 1/2





## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 198

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: No existen soluciones alternativas, dado que se trata de un trámite necesario para dar respuesta a los mandatos normativos indicados.

Santander, 5 de octubre de 2020. La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, Celia Gómez González.

2020/7444

Pág. 18744 boc.cantabria.es 2/2